

Código
PA-SED-CGT-01 R00

Fecha de emisión
21/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. DEFINICIONES	2
IV. DIAGRAMA DEL PROCESO	3
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	4
VI. INDICADOR	8
VII. ANEXOS	9
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	9
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	10

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PA-SED-CGT-01 R00

Fecha de emisión
21/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres

I. OBJETIVO

Establecer actividades que permitan mantener la continuidad de las operaciones en las unidades administrativas, a fin de mitigar o recuperar activos digitales ante un evento que pueda dañar componentes tecnológicos, y/o detener operaciones o servicios apoyados en los sistemas de información, apegadas a las Guías emitidas por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

II. ALCANCE

Aplica para el personal que labora en la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Despacho del Secretario de Educación, pertenecientes a la Secretaría de Educación.

III. DEFINICIONES

Activo digital: Llámese un bien que existe, contiene, genera o gestiona información en formato digital.

Catálogo de Riesgos Tecnológicos: Documento que contiene el conjunto de evento o situaciones que puedan impactar los activos digitales y los componentes tecnológicos relacionados con la operación y entrega de servicios de la Secretaría de Educación.

Componente tecnológico: Herramientas y estructura de tecnologías de la información y comunicaciones utilizadas en la operación y entrega de servicios del Gobierno del Estado, pudiendo ser cualquier dispositivo o servicio informático o de comunicación.

Desastre: Eventualidad natural o accidental que ocasione la interrupción de los servicios informáticos.

DRP: Plan de Recuperación de Desastres, basado en el Modelo de Plan de Recuperación de Desastres (M-STI-02) y en la Política para Regular los Planes de Recuperación ante Desastres del Gobierno del Estado (PL-STI-02).

Guías: Para Documentar la Matriz de Comunicación del DRP (G-PL-RPR-01), Para Documentar la Relación de Servicios Tecnológicos y Análisis de Impacto Regulatorio (G-PL-RPR-02), Para Documentar la Ficha Técnica de Capacitación del DRP (G-PL-RPR-03), Para Documentar la Ficha Técnica de Plan de Simulacros del DRP (G-PL-RPR-04), Para Documentar el Informe de Resultados del DRP (G-PL-RPR-05) y Para Documentar el Plan de Actualización del DRP (G-PL-RPR-06).

Impacto: Consecuencias negativas que se generarían en el supuesto de materializarse el riesgo.

Probabilidad: Estimación de que ocurra un evento o situación, en un periodo determinado.

Riesgo: Evento o situación que, derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto, pueda afectar un activo de información y genere daño o degradación en los servicios que se prestan.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PA-SED-CGT-01 R00

Fecha de emisión
21/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

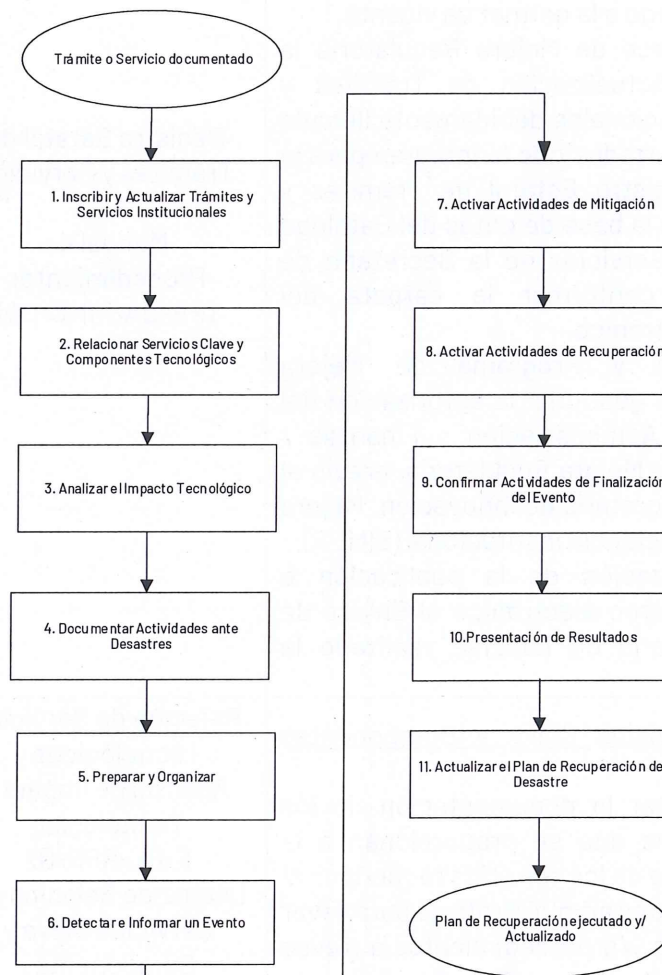
Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres

Servicios Clave: Aquellos servicios que se ofrecen al ciudadano u otra instancia del Gobierno del Estado, al igual que los servicios internos requeridos para sostener la operación, los cuales se derivan de las atribuciones de la Secretaría de Educación.

Servicios Informáticos: Es un conjunto de servicios, servidores, equipos de comunicación, sistemas de almacenamiento, aplicativos, portales web y bases de datos que son utilizados diariamente por personal interno y/o personal externo de la SEGEY

Trámite Y Servicio: Cualquier beneficio o actividad que la Secretaría de Educación, en el ámbito de su competencia, brinda a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

IV. DIAGRAMA DEL PROCESO



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Código
PA-SED-CGT-01 R00

Fecha de emisión
21/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Descripción	Referencia	Área responsable
Antes de un Desastre (Primera Etapa)		
<p>1. <u>Inscribir y Actualizar Trámites y Servicios Institucionales</u> Inscribir y actualizar, en la Plataforma del Gobierno del Estado y/o en Catálogo de la Secretaría de Educación, los trámites y servicios vigentes, para apoyar la gestión de los usuarios a través de la publicación de información útil, clara y específica, en apego a la normativa vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar al Enlace de Mejora Regulatoria la Inscripción y Actualización de Trámites y Servicios Institucionales debidamente llenado en todos los apartados que lo integran para la captura en Registro Estatal de Trámites y Servicios y/o en la base de datos del Catálogo de Trámites y Servicios de la Secretaría de Educación, y conformar la carpeta del expediente electrónico. - Elaborar oficio y Programa de Mejora Regulatoria para gestionar la autorización del el Director de Administración y Finanzas / Enlace Oficial de Mejora Regulatoria, previo al envío a la Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional (SIMER). - Solicitar autorización de la publicación e informar por correo electrónico al Enlace de Mejora Regulatoria de haberse realizado la publicación. 	<p>Registro Estatal de Trámites y Servicios</p> <p>Manual de Procedimientos (PR-DAF-IMC-04)</p>	<p>Director de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de Departamento de Innovación y Mejora Continua</p> <p>Subjefe de Mejora Regulatoria</p>
<p>2. <u>Relacionar Servicios Clave y Componentes Tecnológicos</u> Identificar o solicitar la documentación de los trámites o servicios que se proporcionan a la ciudadanía, así como de los servicios requeridos al interior de las unidades administrativas para llevar a cabo los procesos y/o procedimientos a través de las herramientas e infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones,</p>	<p>Relación de Servicios Tecnológicos y Análisis de Impacto Tecnológico F-PL-RPR-02 (Matriz de Relación de Servicios Clave y Componentes Tecnológicos)</p>	<p>Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p>Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica</p>

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PA-SED-CGT-01 R00

Fecha de emisión
21/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres

<p>utilizados en la operación y entrega de los servicios clave. Identificar los componentes tecnológicos relacionados con los servicios clave, clasificándolos acorde al tipo de servicio y componente tecnológico para generar una clave como elemento de rastreo.</p>		<p>Subjefe de Centros de Datos</p>
<p>3. Analizar el Impacto Tecnológico Identificar y conocer el grado de afectación de los riesgos tecnológicos a los que se encuentran expuestos los servicios clave, teniendo en cuenta el tiempo que se pueda tolerar con el servicio inhabilitado, y los respaldos de información y equipos tecnológicos a utilizar, en caso de pérdidas de información. Determinar acciones de mitigación con el fin de prevenir y contemplar acciones de recuperación para restaurar la operación, en caso de materializarse los riesgos, teniendo como referencia el Catálogo de Riesgos Tecnológicos elaborado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>	<p>Relación de Servicios Tecnológicos y Análisis de Impacto Tecnológico F-PL-RPR-02 (Matriz de Análisis de Impacto Tecnológico) Manual de Procedimientos (PR-GTI-ITE-11, PR-GTI-ITE-21, PR-GTI-ITE-22, PR-GTI-ITE-23, PR-GTI-ITE-23)</p>	<p>Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica Subjefe de Centros de Datos</p>
<p>4. Documentar Actividades ante Desastres Realizar actividades para minimizar el impacto o la probabilidad de ocurrir un evento en el que puedan materializarse los riesgos asociados a todos los componentes tecnológicos identificados, estableciendo y documentando las actividades, tanto previas o posteriores para restablecer los servicios afectados. Establecer los medios de comunicación entre los involucrados, en realizar las actividades de mitigación o recuperación documentadas, y determinar la efectividad al ser ejecutadas.</p>	<p>Relación de Servicios Tecnológicos y Análisis de Impacto Tecnológico F-PL-RPR-02 (Matriz de Análisis de Impacto Tecnológico) Matriz de Comunicación del DRP F-PL-RPR-01</p>	<p>Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica Subjefe de Centros de Datos</p>
<p>5. Preparar y Organizar Establecer mecanismos u herramientas para documentar acciones de comunicación a seguir durante las tres fases del Plan de Recuperación de Desastres, para definir los canales oficiales para la transmisión de información requerida,</p>	<p>Ficha Técnica de Capacitaciones del DRP F-PL-RPR-03</p>	<p>Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Código
PA-SED-CGT-01 R00

Fecha de emisión
21/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres

<p>permitiendo facilitar la interacción entre los involucrados para conocer los roles y las actividades a realizar ante un evento (desastre) materializado.</p> <p>Planear las capacitaciones al personal involucrado, con el fin de determinar plazos, personal y recursos a requerir, contemplando lo establecido por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>Comprobar la efectividad de las actividades del Plan de Recuperación de Desastres a través de simulacros, para lo cual se requiere determinar el componente tecnológico a verificar plasmado en la Relación de Servicios Tecnológicos y Análisis de Impacto Tecnológico, en su apartado de Matriz de Análisis de Impacto Tecnológico, así también, informar a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para el apoyo de un especialista técnico para la validación de las acciones a realizar.</p> <p>Evaluar e integrar los resultados de la ejecución de las actividades de simulacro, incluyendo las observaciones que se considere para la mejora continua.</p>	<p>Ficha Técnica de Simulacro del DRP F-PL-RPR-04</p> <p>Reporte de Resultados del DRP F-PL-RPR-05</p>	<p>Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica</p> <p>Subjefe de Centros de Datos</p>
<p>Durante un Desastre (Segunda Etapa)</p>		
<p>6. <u>Detectar e Informar un Evento</u></p> <p>Validar que un evento pueda poner en riesgo la operación o detenga algún servicio tecnológico al interior de las unidades administrativas o de manera transversal en el Gobierno del Estado y confirmar la situación por canales y medios institucionales establecidos en la Matriz de Comunicación, tanto a los involucrados como al personal de la Subsecretaría de Tecnologías de la información y Comunicaciones.</p>	<p>Relación de Servicios Tecnológicos y Análisis de Impacto Tecnológico F-PL-RPR-02</p> <p>Matriz de Comunicación del DRP F-PL-RPR-01</p>	<p>Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p>Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica</p> <p>Subjefe de Centros de Datos</p>
<p>7. <u>Activar Actividades de Mitigación</u></p> <p>Prever la afectación determinando la activación de las actividades establecidas en la Matriz de</p>	<p>Relación de Servicios Tecnológicos y</p>	<p>Coordinador General de Tecnologías de la</p>

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PA-SED-CGT-01 R00

Fecha de emisión
21/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres

<p>Análisis de Impacto Tecnológico, comunicando las implicaciones al servicio para tomar precauciones al respecto, evaluar el resultado y registrar las observaciones de mejora continua.</p>	<p>Análisis de Impacto Tecnológico F-PL-RPR-02</p> <p>Informe de Resultados de DRP F-PL-RPR-05</p> <p>Plan de Actualización del DRP F-PL-RPR-06</p>	<p>Información y Comunicaciones</p> <p>Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica</p>
<p>8. Activar Actividades de Recuperación Restablecer la continuidad de las operaciones de los servicios tecnológicos considerados como claves, a través de la ejecución de las actividades de recuperación establecidas en la Matriz de Análisis de Impacto Tecnológico, teniendo en cuenta comunicar a los usuarios finales cuando el servicio se encuentre restablecido, o notificar la situación y el tiempo de restablecimiento aproximado para el restablecimiento de las operaciones. Evaluar el resultado y registrar las observaciones de mejora continua o situaciones no contempladas en el Plan de Recuperación de Desastres.</p>	<p>Relación de Servicios Tecnológicos y Análisis de Impacto Tecnológico F-PL-RPR-02</p> <p>Informe de Resultados de DRP F-PL-RPR-05</p> <p>Plan de Actualización del DRP F-PL-RPR-06</p>	<p>Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p>Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica</p>
<p>Después de un Desastre (Tercera Etapa)</p>		
<p>9. Confirmar Actividades de Finalización del Evento Comprobar el restablecimiento de continuidad de la operación con los responsables de los servicios tecnológicos claves y personal involucrado, afectados durante el evento.</p>	<p>Matriz de Comunicación del DRP F-PL-RPR-01</p>	<p>Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p>Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica</p>
<p>10. Presentación de Resultados Informar a los involucrados el resultado de las actividades ante desastres aplicadas, contemplando observaciones para la atención a futuros riesgos, necesidades y/o actualización de</p>	<p>Informe de Resultados de DRP F-PL-RPR-05</p>	<p>Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PA-SED-CGT-01 R00

Fecha de emisión
21/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres -

<p>inventarios comprometidos y la confirmación de los servicios clave afectados a la Subsecretaría de Tecnologías de la información y Comunicaciones.</p>		<p>Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica</p>
<p>Mejora del Plan de Recuperación de Desastres.</p>		
<p>11. Actualizar el Plan de Recuperación de Desastres Incrementar la efectividad del Plan de Recuperación de Desastres, identificando y concentrando las iniciativas de mejora y/o cambios, plasmadas en las observaciones del Informe de Resultados del Plan de Recuperación de Desastres, para la actualización del plan en cualquiera de las etapas, así también al modificar la planeación de las capacitaciones o al incluirse nuevos elementos de software, infraestructura, conectividad, telecomunicaciones y/o bases de datos, que actualicen los inventarios de los activos digitales y de componentes tecnológicos, que afecten a lo documentado en el Plan de Recuperación de Desastres y a la Matriz de Relación de Servicios Claves y Componentes Tecnológicos. Informar las actualizaciones realizadas a los involucrados, afectados por estos cambios y al personal de la Subsecretaría de Tecnologías de la información y Comunicaciones.</p>	<p>Relación de Servicios Tecnológicos y Análisis de Impacto Tecnológico PL-RPR-02</p> <p>Matriz de Comunicación del DRP F-PL-RPR-01</p> <p>Ficha Técnica de Capacitaciones del DRP F-PL-RPR-03</p> <p>Plan de Actualización del DRP F-PL-RPR-06</p>	<p>Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p>Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica</p> <p>Subjefe de Centros de Datos</p>

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Activos restaurados	$A=(B/C)100$ B= Numero de servicios activos y funcionales C= Número total de servicios dañados	Porcentaje	Anual	100%
Restablecimiento de servicios dañados	$A=(B/C)100$	Porcentaje	Anual	100%

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Código
PA-SED-CGT-01 R00

Fecha de emisión
21/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres

	B= Número de servicios migrados o restablecidos C= Número de Servicios totales			
--	---	--	--	--

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
F-PL-RPR-01	Matriz de Comunicación del DRP	GTI	2 años	5 años	7 años	Eliminar
F-PL-RPR-02	Relación de Servicios Tecnológicos y Análisis de Impacto Tecnológico	GTI	2 años	5 años	7 años	Eliminar
F-PL-RPR-03	Ficha Técnica de Capacitaciones del DRP	GTI	2 años	5 años	7 años	Eliminar
F-PL-RPR-04	Ficha Técnica de Simulacro del DRP	GTI	2 años	5 años	7 años	Eliminar
F-PL-RPR-05	Informe de Resultados de DRP	GTI	2 años	5 años	7 años	Eliminar
F-PL-RPR-06	Plan de Actualización del DRP	GTI	2 años	5 años	7 años	Eliminar

*AT=Archivo de trámite; AC=Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Código
PA-SED-CGT-01 R00

Fecha de emisión
21/07/2023


Fecha de actualización
No aplica

Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/07/2023	00	Generación del Proceso para Documentar el Plan de Recuperación de Desastres

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



I.S.C. Gilberto Burgos De Santiago
Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."